

RESOLUCIÓN No. 096 DE 2023

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos en el capítulo de Inversión para la vigencia fiscal 2023 de la empresa SETP TRANSFEDERAL S.A.S.”

**EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA - SETP
TRANSFEDERAL S.A.S.**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 0506 del 2022 expedido por el Alcalde Municipal y los estatutos de la empresa, y

CONSIDERANDO

Que, el Decreto 115 de 1996, establece normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, que por su naturaleza se encuentran las sociedades por acciones simplificadas.

Que en reunión de Junta Directiva N° 046 del 26 de diciembre de 2022 del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para por el valor de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$64.444.316.665,94) M/CTE.

Que mediante Acta No. 076 del 27 de diciembre de 2022 del Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) del Municipio de Neiva, aprobó unánimemente el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa SETP TRANSFEDERAL S.A.S para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Posteriormente en reunión de Junta Directiva N° 048 desarrollada el día 27 de marzo del 2023, se aprobó la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023 para el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. quedando un presupuesto total definido por valor de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$64.442.543.323,52) M/CTE, el cual fue aprobado por el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) del Municipio de Neiva a través del Acta No. 017 del 10 de abril del 2023.

Que mediante Resolución N° 001 del 2023 “Por medio del cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión, del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023”, se incorporaron las disposiciones generales para el manejo y ejecución del presupuesto, señalando que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse por la Gerencia del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de inversión, servicio a la deuda y disponibilidad final.

Que en el artículo 8° de la Resolución No. 001 de 2023, se establece que el detalle de las apropiaciones para gastos podrá modificarse mediante resolución del Gerente, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los

5
4

RESOLUCIÓN No. 096 DE 2023

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos en el capítulo de Inversión para la vigencia fiscal 2023 de la empresa SETP TRANSFEDERAL S.A.S."

gastos de funcionamiento, gastos de inversión, servicio a la deuda y disponibilidad final aprobados por la Junta Directiva y por el COMFIS. El detalle de tales modificaciones incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación, la creación de nuevos rubros y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Una vez aprobada la modificación ante la Junta Directiva y el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS de Neiva. //

Atendiendo la etapa de pre-operación en la que se encuentra el Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva, es importante implementar una serie de acciones en materia de operación del sistema en donde se desarrollaran actividades de comunicación, conocimiento y pedagogía, que buscan fortalecer su vínculo con la comunidad que se beneficiara del sistema, potenciando cambios en sus comportamientos y actitudes en aras de construir un sentido de apropiación y cuidado de lo público.

Para el Municipio de Neiva, la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva, permitirá a sus usuarios contar con un servicio de transporte de calidad, oportuno, confiable, con condiciones de accesibilidad, con costos acordes y eficientes en la prestación del servicio. El Sistema Estratégico de Transporte Público, busca soluciones integrales a la problemática de movilidad y transporte en la ciudad de Neiva. La ejecución de este proyecto demanda la articulación de un operador logístico que desarrolle las actividades requeridas para la puesta en marcha de la transición al sistema estratégico de transporte público colectivo, garantizando el mejoramiento social y ambiental del entorno. Una vez analizada y depurada la información, se identificó que la mayoría de ciudadanos expresaron como necesidad tener un transporte público más cercano, confiable y seguro. Con el sistema de transporte público colectivo de la ciudad, por lo que la marca denominada Migo-Movilidad Inteligente de Gestión Opita, responde a ésta necesidad mediante las siguientes características: cercano, confiable y amigable con el medioambiente, acatando el sentir de la comunidad.

En este sentido, se hace importante institucionalizar y posicionar la marca Migo, por lo que es necesario realizar el lanzamiento de la marca Migo y a su vez acompañar con actividades el proceso de reconocimiento y posicionamiento de la misma, aprobada mediante resolución 24275 del 28 de mayo de 2020 por la Superintendencia de Industria y Comercio y en atención a la magnitud de lo que significa en materia de la pre operación y la transición del sistema, se hace necesario contar con un operador logístico que facilite las herramientas necesarias para visibilizar e informar las bondades del nuevo sistema de operación de rutas mediante una pedagogía acorde para la ciudad y que facilite a los usuarios el conocimiento de las nuevas rutas y la nueva Marca del sistema estratégico de transporte Público MIGO " Movilidad Inteligente de Gestión Opita".

De acuerdo a lo anterior, se requiere contar con las respectivas áreas jurídicas y de contratación; financiera y administrativa; de infraestructura; social, predial y de comunicaciones, y de operaciones que permita agilizar los procesos de los diferentes componentes del proyecto, teniendo en cuenta que se trata de procesos de alta complejidad, para con los cuales el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. no cuenta en su planta con personal idóneo y suficiente que le permita suplir sus necesidades, toda vez que la misma solo está compuesta por el Gerente de la entidad, encontrándose facultado para vincular mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión al personal que se requiera para la puesta en marcha del Ente Gestor, según la experiencia y formación del futuro contratista requerido en cada oportunidad. ✓

RESOLUCIÓN No. 096 DE 2023

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos en el capítulo de Inversión para la vigencia fiscal 2023 de la empresa SETP TRANSFEDERAL S.A.S."

Que con el fin de atender las necesidades de contratación de personal requerido para dar continuidad a los diferentes procesos al interior de la entidad y garantizar que su operación se realice de forma adecuada, se hace necesario realizar los siguientes movimientos en el presupuesto de gastos tal y como se detalla a continuación:

Capítulo de Inversión:

Que la Entidad cuenta con recursos en el rubro presupuestal No. 2.3.2.02.02.005.05.01.02 "Diseño carril prioritario", por un valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$84.024.509) M/CTE** y en los rubros 2.3.2.02.02.008.01 "Servicios jurídicos y contables"; 2.3.2.02.02.008.03 "Servicios de apoyo a la gestión componente de operaciones", por un valor de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$13.230.000) M/CTE**.

Por tanto, se hace necesario realizar el traslado interno a los rubros presupuestales No. 2.3.2.02.02.008.02 "Servicios de apoyo a la gestión de infraestructura"; 2.3.2.02.02.009.01 "Servicios de apoyo a la gestión social, predial y de comunicaciones" y 2.3.2.02.02.009.02 "Lanzamiento y posicionamiento de la marca MIGO", el cual no altera el valor total en el presupuesto de Gastos de la entidad aprobados por la Junta Directiva y Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) del Municipio de Neiva, toda vez que corresponde a un traslado interno entre capítulos, lo anterior con el fin de cubrir el requerimiento realizado por valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$97.254.509) M/CTE**.

Con base en lo anteriormente mencionado, se hace necesario realizar los movimientos presupuestales en el presupuesto de gastos de la Entidad y la creación de los rubros presupuestales que sean necesarios, con el fin de expedir los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que respaldarán estos gastos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Crear, en el Presupuesto de Gastos en el capítulo de inversión del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. vigencia fiscal 2023, el rubro presupuestal **2.3.2.02.02 009.02 "Lanzamiento y posicionamiento de la marca MIGO"**, con el recurso **1104 "Otros aportes Ente gestor"** y con el centro de costos **0670 "Recursos otros aportes Ente gestor"**.

2	REC.	GASTOS
2.3		INVERSIÓN
2.3.2		ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos



RESOLUCIÓN No. 096 DE 2023

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos en el capítulo de Inversión para la vigencia fiscal 2023 de la empresa SETP TRANSFEDERAL S.A.S."

2.3.2.02.02		Adquisiciones de servicios
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales
2.3.2.02.02.009.02	1104	Lanzamiento y posicionamiento de la marca MIGO

ARTÍCULO 2º: Trasladar, en el Presupuesto de Gastos en el capítulo de inversión del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. vigencia fiscal 2023, la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$97.254.509) M/CTE**, de la siguiente manera:

DE:

2	REC.	GASTOS	97.254.509
2.3		INVERSIÓN	97.254.509
2.3.2		ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	97.254.509
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	97.254.509
2.3.2.02.02		Adquisiciones de servicios	97.254.509
2.3.2.02.02.005		Construcción y servicios de la construcción	84.024.509
2.3.2.02.02.005.05		Carril prioritario simple	84.024.509
2.3.2.02.02.005.05.01		Carril prioritario simple	84.024.509
2.3.2.02.02.005.05.01.02	1104	Diseño carril prioritario simple	84.024.509
2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13.230.000
2.3.2.02.02.008.01	1103	Servicios jurídicos y contables	830.000
2.3.2.02.02.008.03	1103	Servicios de apoyo a la gestión componente operacional	12.400.000

A:

2	REC.	GASTOS	97.254.509
2.3		INVERSIÓN	97.254.509
2.3.2		ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	97.254.509
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	97.254.509



RESOLUCIÓN No. 096 DE 2023

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos en el capítulo de Inversión para la vigencia fiscal 2023 de la empresa SETP TRANSFEDERAL S.A.S.”

2.3.2.02.02		Adquisiciones de servicios	97.254.509
2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	11.780.000
2.3.2.02.02.008.02	1103	Servicios de apoyo a la gestión componente de infraestructura	11.780.000
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	85.474.509
2.3.2.02.02.009.01	1103	Servicios de apoyo a la gestión social, predial y de comunicaciones	1.450.000
2.3.2.02.02.009.02	1104	Lanzamiento y posicionamiento de la marca MIGO	84.024.509

ARTÍCULO 3°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

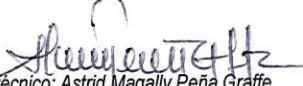
Dada en Neiva, el cuatro (04) días del mes de octubre de 2023.



FAIBER SANDOVAL CUMBE
Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S.


Anexo:
Oficio de solicitud de modificación del Plan Anual de Adquisiciones


Proyecto: Natalia Trujillo Gámez
Contratista Área Administrativa y Financiera


Revisó texto Jurídico: Daniela Rivera García
Líder área Jurídica y de Contratación


Revisó texto técnico: Astrid Magally Peña Graffe
Líder área Social, Predial y de Comunicaciones


Apoyó parte Contable: Esperanza Vargas Olivero
Contratista de apoyo Área Administrativa y Financiera


Revisó texto Financiero: Lucy Norelly Loaiza Velásquez
Líder área Administrativa y Financiera


Revisó texto técnico: Camilo Paredes Castañeda
Líder área de Infraestructura